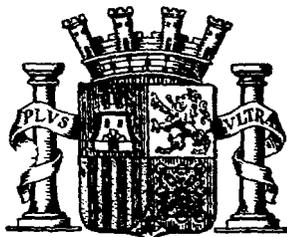


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### DECRETOS

#### GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

##### Presidencia

El propósito del Gobierno provisional, expresado en su decreto de 15 de abril último, fué, inequívocamente, restablecer, en cuanto resultara posible, el imperio de las leyes votadas en Cortes sobre los decretos que, con ilegítima pero nominal fuerza y carácter de ley, publicó la Dictadura.

Quedaba así bien delimitada la esfera de la revisión, excluyendo de ella, por un lado, los decretos expedidos con simple carácter de tales, respecto de los que, siempre expedita la facultad ministerial de derogación, al no utilizarla los conservaba implícita, pero manifiestamente en el rango inicial que, juntamente con las reales órdenes, tenían de disposiciones reglamentarias sólo eficaces en cuanto no se opusieran a textos legislativos.

Surgió, sin embargo, la duda en varios Departamentos ministeriales, y, extremando la previsión y el celo al revisar, extendieron el examen y el pronunciamiento a esas disposiciones reglamentarias.

Ha surgido también otra duda de mayor entidad que trasciende a la delimitación de atribuciones entre el Gobierno y la jurisdicción contenciosoadministrativa, y al derecho de defensa de los particulares.

Surge este otro problema porque la Dictadura, en su afán de fortificar la eficacia de concesiones, privilegios, favores o actos administrativos de carácter manifiestamente particular, los revistió, en la forma, con el rótulo de reales decretos-leyes.

Sejante denominación, opuesta al carácter de generalidad que debe tener la Ley, por lo mismo absolutamente arbitraria y abusiva, no puede desnaturalizar por el nombre la esencia de la resolución y, por tanto, cuando de ta-

les casos se trate, lo procedente es que sin clasificarles en ninguno de los grupos para el problema inadecuado del decreto de 15 de abril, se los considere reducidos a su condición de actos administrativos, susceptibles o no, según su legalidad y daño ó conveniencia para el interés público, de ser declarados lesivos e impugnados ante la Sala respectiva del Tribunal Supremo.

Con ello se mantendrá cada poder en el círculo de sus atribuciones y no faltará a las personas interesadas el derecho de defensa ante los Tribunales, sin que sea el libre criterio de Gobierno el que, suprimiendo incluso la Audiencia de aquéllos, decida sobre la subsistencia o invalidación de relaciones jurídicas individualizadas y concretas.

Puede haber y hay casos en los que por la separación difícil de la medida general y su aplicación singular, tenga margen de ejercicio la facultad revisora afirmada en el decreto de 15 de abril.

Quedan salvadas en el presente aquellas determinaciones de alto interés nacional y urgencia que el Gobierno hubiera de dictar sometiénolas a ratificación por las Cortes.

Por todo lo expuesto, y como complemento del decreto de 15 de abril último, el Gobierno provisional de la República dispone lo siguiente:

Artículo 1.º La revisión de los decretos-leyes de la Dictadura no debe extenderse, por regla general, a las disposiciones publicadas tan sólo con el carácter de reales decretos o reales órdenes, los cuales, sin perjuicio de su derogación o modificación libre, se consideran, desde luego, mientras no sean objeto de tales supresión o reforma, incluidos en el grupo c) de la clasificación establecida por aquél y, por consiguiente, sólo válidos como preceptos reglamentarios en cuanto no contraríen un texto legislativo.

Art. 2.º Los titulados reales decretos-leyes, resolutorios de expedientes, concesiones, contratos o beneficios a personas determinadas, individuales o jurídicas, no tienen fuerza de ley en ningún caso y se considerarán tan sólo como actos administrativos susceptibles de la declaración de lesivos, si la merecen, y consiguiente impugnación ante la Sala que correspondiere del Tribunal Supremo.

Art. 3.º Cuando en un real decreto-ley se juntaran la disposición general y su aplicación singular, una vez revisado el precepto genérico podrá procederse, respecto a la aplicación particular, como expresa el artículo anterior.

Art. 4.º Queda a salvo, en todo caso, la facultad del Gobierno para anular los reales decretos o decretos-leyes de la Dictadura que constituyeran atentado a las leyes y al interés público, cuya inmediata defensa exija tal medida a ratificar por las Cortes mediante ley especial.

Dado en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

(De la Gaceta núm. 176.)

#### Ministerio de Hacienda

Como presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con el mismo y a propuesta del ministro de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se dan de baja en los vigentes Presupuestos generales de gastos del Estado, de las Secciones 4.ª y 14 de Obligaciones de los Departamentos ministeriales "Ministerio de la Guerra" y "Acción en Marruecos.—Ministerio de la Guerra", respectivamente, créditos por un importe total de pesetas 55.210.548, de las que 39.502.132 corresponden a la Sección 4.ª y 15.708.416 a la Sección 14, con la distribución que por capítulos y artículos se detalla en relación adjunta.

Art. 2.º El Ministerio de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda

INDALECIO PRIETO (TUERO)

**RELACION de las bajas que se introducen en los vigentes Presupuestos de Gastos de las Secciones 4.ª y 14.ª, «Ministerio de la Guerra» y «Acción en Marruecos.—Ministerio de la Guerra», a que se refiere el decreto de esta fecha.**

GAPITULO	ARTICULO	DESIGNACION DE LOS GASTOS	POR ARTICULOS	POR CAPITULOS
<b>SECCION 4.ª—MINISTERIO DE LA GUERRA</b>				
1.º	Unico.	Administración central y regional .....	»	28.300
3.º	Unico.	Tropas de la Casa Real.....	»	400.000
4.º	1.º	Establecimientos de instrucción Militar.....	62.650	
	2.º	Premios, instrucción de la Oficialidad y Escuelas prácticas.....	1.144.000	
8.º	2.º	Servicios de instrucción pre militar y cultura física.....	»	1.206.650
9.º	Unico.	Devengos independientes de sueldos y haberes .....	»	730.000
10	Unico	Subvenciones.....	»	1.964.660
13	Unico	Experiencias.....	»	398.435
15	1.º	Material de Cuerpos de Infantería.....	719.000	
	2.º	Material de Cuerpos de Caballería.....	455.000	
	4.º	Material, servicios y obras de Ingenieros.....	1.571.697	
16	1.º	Servicios de Ingenieros de Ferrocarriles.....	100.000	
	2.º	Automovilismo .....	80.000	
17	1.º	Servicios de Intendencia.....	3.838.801	
	2.º	Idem de Derechos y propiedades del Estado .....	140.000	
18	1.º	Servicios de Sanidad militar (Medicina) .....	»	3.978.801
20	Unico	Gasolina, lubricantes, gomas, contadores, material eléctrico y demás efectos de inmediato consumo para los automóviles del Ejército y reparaciones de los mismo.....	»	64.000
21	Unico	Adquisiciones y construcciones.....	»	500.000
23	Unico	A la Junta Central de Vestuario, que lo distribuirá entre las diversas Juntas regionales, para adquisición de equipos y prendas mayores.....	»	776.000
24	1.º	Tropas (material, armamento, municiones y vestuario).....	5.285.000	
	2.º	Obras de acuartelamiento.....	1.308.986	
	3.º	Bases navales .....	9.500.000	
	4.º	Aviación.....	5.429.603	
<i>Total de la Sección 4.ª.....</i>			»	21.473.589
<b>SECCION 14. — ACCIÓN EN MARRUECOS</b>				
<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>				
1.º	1.º	Cuerpos armados y dependencias militares.....	4.764.869	
	3.º	Lubrificantes, gomas, contadores, gasolina, material eléctrico y demás efectos de inmediato consumo para los automóviles del Ejército y reparación de los mismos .....	500.000	
4.º	Unico	Servicios de Ingenieros.....	»	5.264.869
5.º	1.º	Idem de Intendencia.....	»	3.250.000
6.º	1.º	Idem de Sanidad Militar (Medicina).....	»	5.554.597
7.º	Unico	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	»	200.000
<i>Total de la Sección 14 (Guerra).....</i>			»	1.438.950
				15.708.416

## RESUMEN

Sección 4.ª—Ministerio de la Guerra.....	39.502.132
Sección 14.—Acción en Marruecos (Ministerio de la Guerra)	15.708.416
<b>TOTAL DE BAJAS.....</b>	<b>55.210.548</b>

Madrid 23 de junio de 1931.—Aprobado por el Gobierno Provisional de la República.—El Ministro de Hacienda, Indalecio Prieto Tuero.

«De la Gaceta núm. 176.»

## ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Estado Mayor

D. Juan Cisneros Carranza, de los Estados Mayores de esas Fuerzas Militares, pase a la situación de "al servicio del Protectorado", por haber sido destinado, según orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias) fecha 15 del actual, a las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región de Gomara-Xauen, como Interventor principal.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid 22 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

CUERPO DE ESTADO MAYOR

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el ingreso en el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, al capi-

tán de Artillería, con aptitud acreditada en la Escuela Superior de Guerra, D. Alejandro Llamas de Rada, "al servicio de otros Ministerios" (Instituto Geográfico), el cual será baja en el Arma a que pertenece por fin del presente mes y alta en el Cuerpo de Estado Mayor, en el que disfrutará la efectividad de primero de julio próximo, con las ventajas que previene el artículo 14 del decreto de 31 de mayo de 1904 (C. L. núm. 84) y disposiciones aclaratorias, debiendo colocarse en la escala de Estado Mayor después del último capitán ingresado, continuando en su actual situación.

Lo manifiesto a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 22 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

## CURSOS EN LA ESCUELA DE AUTOMOVILISMO

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 18 de mayo último (D. O. núm. 100), he tenido a bien disponer sean admitidos a los cursos de mecánicos-conductores-automovilistas y conductores-automovilistas que se han de celebrar en la Escuela de Automovilismo pesado del Ejército (Segovia), los obreros filiados y aspirantes aprobados, clases e individuos de tropa que figuran en las relaciones que a continuación se insertan, que empieza la primera con Antonio Quiñero Sánchez y termina con José Martín García, y la segunda con Fulgencio Arcas Girón y termina con Braulio Iglesias Vázquez, debiendo incorporarse a dicha Escuela los que figuran en la primera relación del 25 al 30 del presente mes, y los que figuran en la segunda del 26 al 31 de agosto próximo, para que pasen la revista de Comisario en los meses de julio y septiembre, respectivamente, presentes en el citado Centro, siendo socorridos por sus respectivos Cuerpos hasta fin del mes en que se incorporan. Con el fin de simplificar la contabilidad del personal agregado a la referida Escuela, se tendrá en cuenta por los respectivos Cuerpos lo dispuesto en la orden circular de 18 de marzo de 1926 (C. L. núm. 111). Asimismo se tendrá en cuenta que la denominación de los Cuerpos que figuran en las relaciones es la correspondiente a las que tenían aquellos por los que se cursaron las instancias respectivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

## PRIMERA RELACION QUE SE CITA

(Para incorporarse a la Escuela del 25 al 30 del presente mes de junio.)

*Curso de mecánico-conductores-automovilistas.*

Aspirante aprobado, Antonio Quiñero Sánchez, del regimiento Artillería de Costa, 3.

Aspirante aprobado, Mateo Nieto Moreno, del regimiento Artillería de Costa, 3.

Aspirante aprobado, Francisco Rattia Gómez, del regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo.

Aspirante aprobado, Angel Martínez Alvarez, del regimiento Artillería de Costa, 2.

Aspirante aprobado, José Sánchez Ortiz, del regimiento Infantería San Fernando, 11.

Obrero filiado, José Carmona Belmonte, de la Comandancia Artillería de Melilla.

Obrero filiado, Carlos Antón Sanz, del Parque de Armamento y Reserva, 1.

Obrero filiado, Eulogio Tamargo García, del Parque de Armamento y Reserva, 7.

Obrero filiado, Vicente Guaps Mateos, del Parque de Armamento y Reserva, 7.

Obrero filiado, Antonio López González, del Parque de Armamento y Reserva, 7.

Obrero filiado, Antonio Gómez Rico, de la Comandancia Artillería de Melilla.

*Curso de conductores-automovilistas.**Infantería.*

Sargento, Luis Rodríguez Vicente, del regimiento de Asturias, 31.

Sargento, D. Antonio Alvarez Builla, de la Academia Especial de Infantería.

Soldado, Francisco Fernández Fernández, de la Escuela Central de Gimnasia.

Soldado, Macario Yubero Sánchez, del regimiento de Guipúzcoa, 53.

Cabo, Ovicio García Quijano, del regimiento de Badajoz, 73.

Soldado, Alejandro del Campo, del regimiento de Badajoz, 73.

Cabo, Juan Alvarez Pérez, del regimiento de Granada, 34.

Cabo, Felipe González García, del batallón montaña Lanzarote, 9.

Soldado, Procopio Inocencio Chicano, del regimiento Vizcaya, 51.

Cabo, Antolín Frutos Gómez, del batallón Cazadores de Chiclana, 17.

Cabo, Antonio Huerta Dávila, del batallón Cazadores de Chiclana, 17.

Cabo, Vicente Piqueres Lorente, del batallón Cazadores de Chiclana, 17.

Cabo, Pedro Alonso Hernández, del batallón Cazadores de Chiclana, 17.

Cabo, Florentino Velasco Martín, del batallón Cazadores de Chiclana, 17.

Soldado, Emilio Villar Rodríguez, del batallón Cazadores de Chiclana, 17.

Soldado, José Moreno Yáñez, del regimiento de Guadalajara, 20.

Soldado, Ramón Fernández Pérez, del regimiento de Guadalajara, 20.

Soldado, Aurelio Monreal Larrey, del regimiento de Gravelinas, 41.

Soldado, Vicente Cambra Soria, del regimiento de Infantería, 4.

Soldado, José Quirant Bernabéu, del regimiento Infantería, 4.

Soldado, Macario Pérez Romo, de la Academia General Militar.

Soldado, Martín Delgado Ponce, de la Academia General Militar.

Soldado, Tomás Muriana Pardo, del regimiento de Mallorca, 13.

Soldado, Fidel Gutiérrez Ortega, del regimiento Segovia, 75.

Soldado, Clemente Elías Crespo Parre, del regimiento de Segovia, 75.

Soldado, Mariano Tayo Montoro, del batallón montaña Estella, 4.

Soldado, Ramón Gasceña Usano, de la Escuela de Estudios Superiores Militares.

Soldado, Rodrigo Parra Fernández, del batallón montaña Estella, 4.

Soldado, Timoteo Ventura Robledillo, del regimiento, 1.

Soldado, Gregorio Aguiar González, del regimiento, 1.

Soldado, Francisco Romero Rodríguez, del regimiento Infantería, 17.

Soldado, José Pons Tur, del regimiento Mahón, 73.

Soldado, Cándido Gil Gil, del regimiento Las Palmas, 66.

Soldado, Daniel Matas Moratilla, de la Academia General Militar.

*Caballería.*

Cabo, Bernabé Arránz Agrasal, del regimiento de Lanceros, 2.

Soldado, José Arránz Alonso, del regimiento de Lanceros, 2.

Cabo, Diego Molina Delgado, de la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro.

*Artillería.*

Cabo, Pablo González García, del regimiento a pie, 1.

Artillero segundo, Juan Cidoncha Vaquerizo, del regimiento a pie, 1.

Artillero segundo, Antonio García Muñoz, del regimiento a pie, 1.

Artillero segundo, Joaquín Puntero Escudero, del regimiento a pie, 1.

Artillero segundo, Miguel Chivato del Valle, del regimiento a pie, 1.

Artillero segundo, Angel Torregrosa López, del regimiento a pie, 5.

Artillero segundo, Galo Herrera Nava, del regimiento a pie, 5.

Artillero segundo, Joaquín Tortosa Rodríguez, del regimiento a pie, 5.

Artillero segundo, Alfonso Vespérinas Martín, del regimiento a pie, 5.

Artillero segundo, Juan de Dios Villoslada, del regimiento a pie, 5.

Cabo, Félix Misiego Hermosa, del regimiento a pie, 7.

Artillero segundo, Justo Lubián Polo, del regimiento a pie, 7.

Artillero segundo, Germán Gómez Fernández, del regimiento a pie, 8.

Artillero segundo, José Luis Román San José, del regimiento ligero, 1.

Cabo, José Pascual García, del regimiento ligero, 2.

Artillero segundo, Anastasio Cabreara del Amo, del regimiento ligero, 2.

Artillero segundo, Juan Albin Jiménez, del regimiento ligero, 2.  
 Artillero segundo, Dámaso Sanz Benito, del regimiento ligero, 2.  
 Artillero segundo, Bernabé García, del regimiento ligero, 2.  
 Artillero segundo, Antonio Baena Sánchez, del regimiento ligero, 2.  
 Sargento, José Galeas Macías, del regimiento ligero, 3.  
 Artillero segundo, José Zabala Cantillana, del regimiento ligero, 3.  
 Cabo, Joaquín Pérez Lacalle, del regimiento ligero, 6.  
 Sargento, Vicente Torán Buj, del regimiento ligero, 8.  
 Sargento, Rafael Navarro Salas, del regimiento ligero, 8.  
 Sargento, Miguel Carnerero Fernández, del regimiento ligero, 8.  
 Sargento, Francisco Tornos Valencia, del regimiento ligero, 9.  
 Sargento, Baltasar Redracs Fraca, del regimiento ligero, 9.  
 Artillero segundo, Pablo Rodríguez Mora, del regimiento ligero, 9.  
 Artillero segundo, Daniel Guada Lobera, del regimiento ligero, 9.  
 Artillero segundo, Adrián Ruiz Rodríguez, del regimiento ligero, 9.  
 Artillero segundo, José Moreno Vallejo, del regimiento ligero, 9.  
 Cabo, Francisco Gómez Ruiz, del regimiento ligero, 10.  
 Artillero segundo, Ramón Boreu Vilas, del regimiento ligero, 10.  
 Artillero segundo, Antonio Camps Navarro, del regimiento ligero, 10.  
 Artillero segundo, Antonio Bardina Trillo, del regimiento ligero, 10.  
 Artillero segundo, Pablo Crespo Cerezo, del regimiento ligero, 10.  
 Sargento, Félix Artuñez Ortega, del regimiento ligero, 11.  
 Sargento, Luis Vicente Espinosa, del regimiento ligero, 11.  
 Cabo, Emiliano Medina Medina, del regimiento ligero, 11.  
 Cabo, Toribio Martín Sáiz, del regimiento ligero, 11.  
 Cabo, Torcuato Mancebo Martín, del regimiento ligero, 11.  
 Artillero segundo, Félix Ruiz de Alegría, del regimiento ligero, 11.  
 Artillero segundo, Elías Grande Moreno, del regimiento ligero, 11.  
 Artillero segundo, Manuel Gómez Gómez, del regimiento ligero, 11.  
 Artillero segundo, José Nieto Sanz, del regimiento ligero, 11.  
 Cabo, Conrado Barrado Morales, del regimiento ligero, 16.  
 Artillero segundo, Arturo Herguedas Gómez, del regimiento ligero, 16.  
 Artillero segundo, Eusebio Antón Martín, del regimiento ligero, 16.  
 Artillero segundo, Nicolás García Díez, del regimiento ligero, 16.  
 Cabo, Juan Treviño y Ortega, del regimiento a caballo.  
 Cabo, Agustín Pedroso Ramos, del regimiento a caballo.  
 Cabo, Eliseo Rodríguez García, del regimiento a caballo.  
 Cabo, Felipe López López, del regimiento a caballo.  
 Cabo, Saturnino García Lahuerta, del regimiento de Costa, 1.  
 Cabo, José Torrano Sánchez, del regimiento de Costa, 3.  
 Artillero segundo, Enrique Tolmo Company, del regimiento de Costa, 3.

Artillero segundo, Vicente Cano Roldán, del regimiento de Costa, 3.  
 Artillero segundo, Francisco Morales Sánchez, del regimiento de Costa, 3.  
 Artillero segundo, Antonio Muñoz Perea, del regimiento de Costa, 3.  
 Artillero segundo, Juan Huertas García, del regimiento de Costa, 3.  
 Artillero segundo, Emiliano Cáceres Durán, del regimiento de Costa, 3.  
 Sargento, Baltasar Lotca Cánovas, del regimiento de montaña, 2.  
 Artillero segundo, Bartolomé Riera Miguel, del regimiento mixto Mallorca.  
 Artillero segundo, Blas Bonet Masanet, del regimiento mixto Mallorca.  
 Artillero segundo, Emigdio Gómez Martí, del regimiento mixto Mallorca.  
 Artillero segundo, Gabriel Campins Pizá, del regimiento mixto de Mallorca.  
 Artillero segundo, Manuel Fúster Aguiló, del regimiento mixto de Mallorca.  
 Artillero segundo, Fausto Fiol Vanel, del regimiento mixto de Mallorca.  
 Artillero segundo, Bernardo Quetglas Payeras, del regimiento mixto de Mallorca.  
 Artillero segundo, Antonio Presedo Sousa, de la Academia Especial de Artillería.  
 Artillero segundo, Julián Núñez Martín, de la Academia Especial de Artillería.  
 Artillero segundo, Mariano Jimeno Rivilla, de la Academia Especial de Artillería.  
 Cabo, Julio Vidaume Fernández, de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro.  
 Artillero segundo, Eliseo Pascual Ortega, de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro.  
 Artillero segundo, Vicente Laguna Cañadas, del Parque y Reserva primera región.  
 Cabo, Joaquín Gil Viciana, del Parque y Reserva tercera región.  
 Sargento, Gabriel Gómez Piqueras, del Parque y Reserva cuarta región.  
 Sargento, Félix Tercero Rueda, del Parque y Reserva cuarta región.  
 Cabo, Francisco Guardar Martín, del Parque y Reserva séptima región.  
 Cabo, Germiniano Madero Gonzáles, del Parque y Reserva séptima región.

#### Intendencia.

Cabo, Luis Ibarra Martínez, de la primera Comandancia.  
 Soldado, Felipe López Muñoz, de la primera Comandancia.  
 Cabo, José García Rodríguez, de la segunda Comandancia.  
 Cabo, Jesús Torres Octavio, de la tercera Comandancia.  
 Soldado, Angel Sánchez Playa, de la tercera Comandancia.  
 Soldado, Antonio Gázquez Ruiz, de la tercera Comandancia.  
 Soldado, Arsenio Moreno Romero, de la tercera Comandancia.  
 Soldado, Ramón Martínez Bonachela, de la tercera Comandancia.

Soldado, Vicente Adell Artiach, de la quinta Comandancia.  
 Soldado, Emiliano Felipe Joven, de la quinta Comandancia.  
 Soldado, Fermín Continente Martínez, de la quinta Comandancia.  
 Cabo, José Cuadrado Martínez, de la sexta Comandancia.  
 Cabo, Agustín Cascajo Pardo, de la sexta Comandancia.  
 Soldado, José Cruz Pallé, de la sexta Comandancia.  
 Soldado, Germán Arnaiz Miguel, de la sexta Comandancia.  
 Cabo, Miguel Pérez Pacheco, de la séptima Comandancia.  
 Cabo, Vidal Anselmo Lunar Cuesta, de la séptima Comandancia.  
 Soldado, Baudilio Costilla Díaz, de la séptima Comandancia.  
 Soldado, Bernardo Domínguez Rodríguez, de la séptima Comandancia.  
 Soldado, Carlos Esteban Blanco, de la séptima Comandancia.  
 Soldado, Felipe María Moreno, de la séptima Comandancia.  
 Soldado, Marcelino Alambillaga Tabanera, de la séptima Comandancia.  
 Soldado, Martín Rodríguez Rodríguez, de la séptima Comandancia.  
 Soldado, Edelmiro Rodríguez Iglesias, de la octava Comandancia.  
 Soldado, Fausto Pintado Toledano, del Establecimiento Central de Intendencia.  
 Soldado, Roberto Navarro Oviedo, del Establecimiento Central de Intendencia.  
 Soldado, Máximo Trapero Bermejo, de la Academia Especial de Intendencia.

#### Sanidad militar.

Cabo, Basilio Bailón González, de la primera Comandancia.  
 Soldado, Rufino Batuecas Moriano, de la primera Comandancia.  
 Soldado, Antonio García Pacho, de la primera Comandancia.  
 Soldado, José Martín García, de la primera Comandancia.  
 SEGUNDA RELACION QUE SE CITA  
 (Para incorporarse a la Escuela, del 26 al 31 de agosto próximo.)

#### Curso de conductores-automovilistas

#### Infantería.

Cabo, Fulgencio Arcas Girón, del regimiento de Asturias, 31.  
 Sargento, José López Pérez, del regimiento Aragón, 21.  
 Cabo, José Cárdenas Acebrón, del regimiento Infantería, 1.  
 Cabo, Fernando Jiménez Ortega, del regimiento Granada, 34.  
 Cabo, José Macías Romero, del batallón montaña Lanzarote, 9.  
 Cabo, Arturo Palacios López, del batallón montaña Lanzarote, 9.  
 Soldado, José Esteve García, del regimiento Vizcaya, 51.  
 Soldado, Arturo Cantero Parrés, del regimiento Infantería, 4.  
 Cabo, Justo Martínez Moreno, del regimiento Gravelinas, 41.  
 Soldado, José Rubio Ortega, del regimiento Gravelinas, 41.

Cabo, Santiago González Jiménez, del regimiento Extremadura, 15.  
 Cabo, Enrique Villanueva Guerrero, del regimiento Soria, 9.  
 Cabo, Rafael Mañas Soria, del regimiento Soria, 9.  
 Cabo, Mariano Garranchón Bermejo, del regimiento Saboya, 6.  
 Cabo, Dionisio Espinosa Dopado, del regimiento Saboya, 6.  
 Soldado, Ismael Llorente Lillo, del regimiento Saboya, 6.  
 Soldado, Antonio Atienza Macías, de la caja de recluta de Osuna, 19.

### Artillería.

Cabo, Fabián Sanz Muñoz, del regimiento a pie, 1.  
 Cabo, Eusebio Valencia Hernández, del regimiento a pie, 1.  
 Cabo, Juan Jiménez Durán, del regimiento a pie, 1.  
 Cabo, Patricio Paredes Domínguez, del regimiento a pie, 1.  
 Cabo, José Gama Saucedo, del regimiento a pie, 1.  
 Cabo, Valentín Corraliza Gil, del regimiento a pie, 1.  
 Cabo, Crispín Ramos Fernández, del regimiento a pie, 1.  
 Cabo, Simón Amaro Ambrosio, del regimiento a pie, 1.  
 Cabo, Manuel Parejo Quirós, del regimiento a pie, 1.  
 Artillero segundo, Julián Serrano García, del regimiento a pie, 1.  
 Artillero segundo, Aurelio Andrade Fuerte, del regimiento a pie, 1.  
 Artillero segundo, José Dorado Rodríguez, del regimiento a pie, 1.  
 Artillero segundo, Ramón Gálvez Leal, del regimiento a pie, 1.  
 Artillero segundo, José Roldán Sanz, del regimiento a pie, 1.  
 Artillero segundo, Hilario Morán López, del regimiento a pie, 1.  
 Artillero segundo, José Moreno Sánchez, del regimiento a pie, 1.  
 Cabo, Carlos Bailo Soler, del regimiento a pie, 5.  
 Cabo, Luis Pérez Tola, del regimiento a pie, 5.  
 Cabo, Mariano Gil Burgos, del regimiento a pie, 5.  
 Cabo, Ramón García Latre, del regimiento a pie, 5.  
 Cabo, Ramón Acín Aso, del regimiento a pie, 5.  
 Artillero segundo, Avelino Martínez Gálvez, del regimiento a pie, 5.  
 Cabo, José Gómez Pascual, del regimiento a pie, 6.  
 Artillero segundo, Eliodoro Perrino Izquierdo, del regimiento a pie número 7.  
 Artillero segundo, Manuel García González, del regimiento a pie, 7.  
 Artillero segundo, Alfonso Caballero Martín, del regimiento a pie, 7.  
 Artillero segundo, Evaristo Díez de las Heras, del regimiento a pie, 7.  
 Cabo, José Montenegro López, del regimiento ligero, 2.  
 Sargento, Germán González Moreno, del regimiento ligero, 3.  
 Sargento, Pedro Martín Estévez, del regimiento ligero 4.  
 Artillero segundo, Luciano Tabares Álvarez, del regimiento ligero, 4.

Artillero segundo, Florencio Godoy González, del regimiento ligero, 9.  
 Artillero segundo, Martín Rodríguez Coronado, del regimiento ligero número 9.  
 Artillero segundo, José Calvo Javierre, del regimiento ligero, 10.  
 Artillero segundo, Máximo Jal Oliván, del regimiento ligero, 10.  
 Artillero segundo, Faustino Escario Palencia, del regimiento ligero, 10.  
 Artillero segundo, Alfonso Ortiz Quintana, del regimiento ligero, 10.  
 Artillero segundo, Segundo Conso-la Mur, del regimiento ligero, 10.  
 Artillero segundo, Francisco Sotoca Monguía, del regimiento ligero, 10.  
 Sargento, Mariano de María Juez, del regimiento ligero, 11.  
 Artillero segundo, Tomás Alegría Balanzátegui, del regimiento ligero, 11.  
 Artillero segundo, Leoncio Franco Castro, del regimiento ligero, 11.  
 Artillero segundo, José Sarasúa Al-tuna, del regimiento ligero, 11.  
 Cabo, Eulogio Alvarez Fernández, del regimiento ligero, 12.  
 Cabo, Manuel Banderas Loberas, del regimiento ligero, 12.  
 Artillero segundo, Eusebio Sáez Domínguez, del regimiento ligero, 14.  
 Cabo, Juan Palomares Martínez, del regimiento a caballo.  
 Cabo, José Goyanes Varela, del regimiento Costa, 2.  
 Cabo, Gumersindo Rodríguez Mar-tínez, del regimiento Costa, 2.  
 Cabo, José Fernández Fernández, del regimiento Costa, 2.  
 Artillero segundo, Jesús Rivadulla González, del regimiento Costa, 2.  
 Artillero segundo, Maximino Dopico Vilaroy, del regimiento Costa, 2.  
 Artillero segundo, José Maceiras Gómez, del regimiento Costa, 2.  
 Cabo, Pedro Saura López, del regimiento Costa, 3.  
 Artillero segundo, Sebastián Ma-drid García, del regimiento Costa, 3.  
 Artillero segundo, Gabriel Molero Noguera, del regimiento Costa, 3.  
 Artillero segundo, Antonio González Jiménez, del regimiento Costa, 3.  
 Artillero segundo, Juan Serón Or-tigosa, del regimiento Costa, 3.  
 Cabo, Arcadio Rojo García, del regimiento Montaña, 3.  
 Cabo, Gerardo Fraile Alarcón, del regimiento Montaña, 3.  
 Cabo, Julio Losada Iglesias, del regimiento Montaña, 3.  
 Artillero segundo, Plácido Seoane Couceiro, del regimiento Montaña, 3.  
 Artillero segundo, José Sánchez Rodríguez, del regimiento Montaña, 3.  
 Artillero segundo, Bernardo Gaita Horracha, del regimiento Mixto de Mallorca.  
 Artillero segundo, Antonio Valles-pir Bordooy, del regimiento Mixto de Mallorca.  
 Cabo, Pedro León López, del Grupo Antiaéreo.  
 Artillero segundo, Nicolás Parras Ruiz, del Grupo Antiaéreo.

Artillero segundo, Miguel Herrera Domenech, del Grupo Antiaéreo.  
 Artillero segundo, Julio Rueda Mu-nicio, de la Academia Especial.  
 Cabo, Regino Gómez Donoso, del Parque y Reserva de la primera re-gión.  
 Cabo, José Santos Márquez, de la primera Sección de la Escuela Cen-tral de Tiro.  
 Artillero segundo, Alfonso Pacheco Sáez, del regimiento ligero, 4.

### Intendencia.

Cabo, Paulino Gordillo Carbajo, de la primera Comandancia.  
 Soldado, Juan Butiña Guimerá, de la primera Comandancia.  
 Soldado, Germán Alonso Gamboa, de la primera Comandancia.  
 Soldado, Ciro Fernández Casalta, de la primera Comandancia.  
 Soldado, José Pulido Teba, de la primera Comandancia.  
 Soldado, Casiano Gómez Méndez, de la primera Comandancia.  
 Soldado, Macario García Roa, de la primera Comandancia.  
 Soldado, Félix Rubio Sánchez, de la tercera Comandancia.  
 Soldado, José Avellán Sáez, de la tercera Comandancia.  
 Soldado, Alfonso Molina Martínez, de la tercera Comandancia.  
 Sargento, Felipe Carravedo Gar-cía, de la quinta Comandancia.  
 Cabo, Joaquín Martínez Lázaro, de la quinta Comandancia.  
 Soldado, Miguel Rodrigo Anadón, de la quinta Comandancia.  
 Soldado, Samuel Carbó Adell, de la quinta Comandancia.  
 Soldado, Lorenzo Eroles Escove-do, de la quinta Comandancia.  
 Soldado, Pedro Fajardo Ruiz, de la quinta Comandancia.  
 Soldado, Evaristo Navarro Alegre, de la quinta Comandancia.  
 Soldado, Joaquín Rubira Pira, de la quinta Comandancia.  
 Soldado, Juan Rivas Sacanell, de la quinta Comandancia.  
 Soldado, Francisco Conesa Barre-da, de la quinta Comandancia.  
 Soldado, Vicente Vinuesa Frea-quet, de la quinta Comandancia.  
 Soldado, Braulio Iglesias Váz-quez, de la quinta Comandancia.  
 Madrid 24 de junio de 1931.—  
 Azaña.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien dispo-ner queden agregados a la Asesoría de este Ministerio, para prestar los servi-cios de su clase, en comisión, el teniente auditor de primera D. Adriano Coronel Velázquez, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del Auditor ge-neral D. Juan Martínez de la Vega y Zegri, y los tenientes auditores de se-gunda D. Fernando González Barón y D. Antonio Coronel Velázquez, de las Auditorías de las suprimidas Capitanías generales de la séptima y segunda re-

giones, respectivamente, percibiendo los citados el sueldo entero de su empleo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 23 de junio de 1931.

#### AZAÑA

Señores Generales de la primera, segunda y tercera divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

#### DISPONIBLES

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de músicos mayores del Ejército comprendido en la siguiente relación, que principia con el músico mayor de primera D. Ricardo Cetina Clat y termina con el de tercera D. Manuel Fernández Amor, quede en situación de disponible forzoso en las plazas que a cada uno se señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 25 de junio de 1931.

#### AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Músico mayor de primera, D. Ricardo Cetina Clat, Málaga.

Músico mayor de primera, D. José Mateo Fernández, Barcelona.

Músico mayor de primera, D. Emilio Gatiérrez Félix, Tarragona.

Músico mayor de primera, D. Francisco Martínez Peiró, Barcelona.

Músico mayor de primera, D. Genaro Rey San Segundo, Vitoria.

Músico mayor de primera, D. Antonio Torrandell Alomar, Palma de Mallorca.

Músico mayor de segunda, D. Aurelio Romeo Cuallado, Castellón.

Músico mayor de segunda, D. Modesto Rebollo Pata, La Coruña.

Músico mayor de segunda, D. Moisés García Espinosa, Sevilla.

Músico mayor de segunda, D. José María Navarro Ros, Valencia.

Músico mayor de segunda, D. Eugenio Félix Molina Razola, Orense.

Músico mayor de segunda, D. Demetrio Dorado de la Cruz, Ronda.

Músico mayor de segunda, D. Tomás Blanco López, Madrid.

Músico mayor de tercera, D. Luis López Cano, Lérida.

Músico mayor de tercera, D. Rafael Chico Bartolomé, León.

Músico mayor de tercera, D. Ernesto Crespo García, Murcia.

Músico mayor de tercera, D. Jesús Galarza Maestre, Zaragoza.

Músico mayor de tercera, D. Félix Andrés Galicia, Astorga.

Músico mayor de tercera, D. Cándido Gómez Muñoz, Alcalá de Henares.

Músico mayor de tercera, D. Ignacio Rodríguez Rodríguez, Santiago de Compostela.

Músico mayor de tercera, D. Luis Aramayona Ibáñez, Santofía.

Músico Mayor de tercera, D. Ricardo Valls Bigas, Figueras.

Músico mayor de tercera, D. Ramón Arnau Serrano, San Roque.

Músico mayor de tercera, D. Luis Vicente Claver Solano, Cáceres.

Músico mayor de tercera, D. Francisco Sánchez Curto, Ciudad Rodrigo.

Músico mayor de tercera, D. Ricardo Dorado Janeiro, Burgos.

Músico mayor de tercera, D. Manuel Fernández Amor, La Coruña.

Madrid 25 de junio de 1931.—Azaña.

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel de Estado Mayor D. Manuel Ristori y Guerra de la Vega, disponible forzoso en Sevilla, la placa de la citada Orden, con la antigüedad de 8 de marzo último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 22 de junio de 1931.

#### AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Estado Mayor D. José Torres Martínez, con destino en las Comisiones Geográficas de la Península, la pensión de cruz de la citada Orden, con la antigüedad de 6 de marzo último, debiendo percibirla a partir de primero de abril próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 22 de junio de 1931.

#### AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

#### PRÁCTICAS DE ESTADO MAYOR

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el comandante de Artillería, alumno de la Escuela Superior de Guerra, D. Jesús de Lecea Grijalba, que en fin del presente mes termina el periodo de prácticas que se halla efectuan-

do en el regimiento de Infantería núm. 31, pase a continuarlas a las órdenes del director del Depósito de la Guerra, desde primero de julio a fin de noviembre próximos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 22 de junio de 1931.

#### AZAÑA

Señor...

#### RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, con los empleos que se determinan, con arreglo al decreto de 15 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 108), en armonía con los de 25 y 29 de abril último (D. O. núms. 94 y 96), a los oficiales menores del extinguido Cuerpo de Alabarderos, comprendido en la siguiente relación, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 24 de junio de 1931.

#### AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Comandantes.

D. Francisco Rumayor Gilva, Madrid.

D. Rufino Lucas Canillas, Madrid.

##### Capitanes.

D. Vicente Haro Pagola, Madrid.

D. Gregorio Resel Alegre, Madrid.

D. Victorino González Cruz, Orense.

D. Amando Grande Belmonte, Madrid.

D. David Moreno Mazo, Madrid.

Madrid 24 de junio de 1931.—Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican y con los empleos honoríficos que se determinan, con arreglo al decreto de 15 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 108), en armonía con los de 25 y 29 de abril último (D. O. números 94 y 96), a los guardias del extinguido Cuerpo de Alabarderos, comprendidos en la siguiente relación, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 23 de junio de 1931.

#### AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

**Empleo honorífico de capitán, en razón al sueldo que disfrutan.**

- D. Arturo Bertomeu Bertomeu, Madrid.  
 " Juan Santallusia Carrero, ídem.  
 " Ramón Cuadra Belmonte, ídem.  
 " Serafín González Yuncar, ídem.  
 " José Cerón Vivanco, ídem.  
 " David Blasco Hinojosa, ídem.  
 " Ricardo Tena Izquierdo, Rebollada de Onís (Oviedo).  
 " Leopoldo Peñas Fernández, Madrid.  
 " Gonzalo Frutos Pérez, ídem.  
 " Manuel Bernabeu Blasco, ídem.  
 " Máximo Sevilla Revuelta, ídem.  
 " Leoncio López Pardo, ídem.  
 " Cirilo Ramírez Pérez, Port-Bou (Gerona).  
 " Antonio Corralero Osorio, Madrid.  
 " Aureliano Mojina Ciudad, ídem.  
 " Patrocinio Ramón Sánchez, ídem.  
 " Juan López Arques, ídem.  
 " Diego Hidalgo Barrantes, ídem.  
 " Vicente Herrero Ortiz, ídem.  
 " Nicolás Piqueras López, Villaverde Bajo Madrid.  
 " Andrés García Díaz, Madrid.  
 " Antonio Cerrato Vázquez, ídem.  
 " Antonio Martín de la Iglesia, La Coruña.  
 " Ambrosio Rodríguez López, Madrid.  
 " Alfonso Vilchez Zúñiga, ídem.  
 " Vicente Gómez Carmona, ídem.  
 " José Alcalá Campos, Granada.  
 " Juan Carreter Bueno, Madrid.  
 " Juan González del Barrio, ídem.  
 " Brígido Alendro Sánchez, ídem.  
 " Edefonso Fernández Quítez, ídem.  
 " Serafín Martínez Alguacil, ídem.  
 " Castor Mediavilla Arce, ídem.  
 " Manuel García Sanz, ídem.  
 " Juan Hervás González, Málaga.  
 " Francisco Velasco Arenas, Córdoba.  
 " Manuel Rodríguez Garrido, Madrid.  
 " Joaquín Mosteyrín Díaz-Peco, ídem.  
 " Ignacio Montuno del Castillo, Castro Urdiales (Santander).

**Empleo honorífico de teniente, en razón al sueldo que disfrutan.**

- D. Maximiano Martínez Hernández, Cáceres.  
 " Alejandro Laguna Soto, Madrid.  
 " Arturo Sánchez Vicent, Valencia.  
 " José Gil San Martín, Madrid.  
 " Antonio Manzano Castro, ídem.  
 " Pedro Pérez Molina, ídem.  
 " Pedro Jáuregui Mendivil, ídem.  
 " Constantino Lorenzo Martín, Málaga.  
 " Ramón Subiés Marcos, Madrid.  
 " Enrique Morales Martín, ídem.  
 " Andrés Meizoso Formoso, La Coruña.  
 " Francisco Sanchís Polo, Valencia.  
 " Manuel García Reina, Madrid.  
 " Luis de la Peña Onetti, Puerto de Santa María (Cádiz).  
 " Pedro de la Cruz Espinosa, Ronda (Málaga).  
 " Ruperto Alonso Salán, Onís (Asturias).

- D. José Higuera Martín, Madrid.  
 " José Fernández Zafra, ídem.  
 " Manuel García Miranda, ídem.  
 " Piácido de Lora Mateo, ídem.  
 " Juan Oltra Cortell, Gandía (Valencia).  
 " Francisco Jiménez del Pozo, Madrid.  
 " Antonio Escribano Picazo, ídem.  
 " Luis López Cardos, ídem.  
 " Estanislao Valero García, Valladolid.  
 " Niceto Figueroa García, Madrid.  
 " José Belmonte Alarcón, ídem.  
 " Ángel Crespo Arroyo, ídem.  
 " Pascual Aduain Anguas, ídem.  
 " Florentino Sánchez Ariza, ídem.  
 " José Rey Izquierdo, ídem.  
 " José Barrionuevo Llamas, ídem.  
 " Antonio Fonseca Palomo, ídem.  
 " Ramón Gallego Moreno, ídem.  
 " Manuel Mendoza Reinoso, ídem.  
 " Pomposo López Pardo, ídem.  
 " José Valiente Amador, Burguillos del Cerro (Badajoz).  
 " Francisco Tolosa Samper, Zaragoza.  
 " José Ramírez Díaz, Cartaya (Huelva).  
 " Romualdo Isasa Zaldívar, Madrid.  
 " Felipe Sánchez García, ídem.  
 " Salustiano Rodríguez Álvarez, ídem.  
 " Antero Carrillo Gil, ídem.  
 " Antonio Díaz Vilchez, Nívar (Granada).  
 " Joaquín Delgado Peñuelas, Madrid.  
 " Feliciano Fernández Rubio, ídem.  
 " Gil Baquedano Agudo, ídem.  
 " Alfredo Fernández Lafont, ídem.  
 " Olegario Martínez Martínez, Alfaro (Logroño).  
 " Tomás Pérez Harris, Madrid.  
 " Genaro Zárate Miñón, ídem.  
 " Francisco Samperi Quinquillar, ídem.  
 " Lucas González Herrero, Martiherreros (Ávila).  
 " Elías Oliva Navarro, Madrid.  
 " Cecilio Gómez González, ídem.  
 " León Cuevas Salvador, ídem.  
 " Francisco Martínez Tortajada, ídem.  
 " Francisco Pérez Soriano, Benjúzar (Alicante).  
 " Dalmacio Bercedo Martínez, Madrid.  
 " Manuel Alberola Mínguez, Villar del Arzobispo (Valencia).  
 " Wifredo Rodríguez Serrano, Madrid.  
 " Salvador Alabau Chisbert, Castellar (Valencia).  
 " José Ferrer Sanchís, Madrid.  
 " Luis Rillo Herrero, ídem.  
 " Julián Valero Lerín, ídem.  
 " Ángel Lucas Canillas, Leganés (Madrid).  
 " Julio Méndez Utrera, Madrid.  
 " Félix Matador Fernández, Valencia del Ventoso (Badajoz).  
 " Vicente Llopis Sanchís, Canals (Valencia).  
 " Juan Rodríguez Gutiérrez, La Parra (Badajoz).  
 " José Rivera Márquez, Casas de Ves (Albacete).  
 " Francisco Pérez Rodríguez, Madrid.  
 " Vicente Cerdá Gómez, Alboraya (Valencia).

- D. José Azorín Lozano, Alicante.  
 " Baudilio Rojo Caminero, Madrid.  
 " Juan Paniagua Escribuela, Gandía (Valencia).  
 " Marcos Maestre Vázquez, Villamuriel del Cerrato (Palencia).  
 " Florencio Mañas Aguilar, Madrid.  
 " Pedro Castillo Compans, ídem.  
 " Manuel Naranjo Gil, ídem.  
 " Pedro Laguna Soto, ídem.  
 " Pedro Calvo Martínez, ídem.

**Empleo honorífico de alférez, en razón al sueldo que disfrutan.**

- D. José Soriano Contreras, Madrid.  
 " Facundo Zamora Camacho, Hornachuelos (Córdoba).  
 " Ramón Rubio Rubio, Saucelle (Salamanca).  
 " Gaspar Liras Sanz, Madrid.  
 " Bernardo Panizo Giner, Pamplona.  
 " José Belda Jimeno, Almería.  
 " Ceferino de Blas Soto, Madrid.  
 " Sotero Álvarez Sáiz, Barcelona.  
 " José Orellana Pomar, Madrid.  
 " Constancio Establés Cobefío, ídem.  
 " Romualdo Alonso Sánchez, ídem.  
 " Anastasio Juárez de Rodrigo, ídem.  
 " José Jiménez Sánchez, Almansa (Albacete).  
 " Julián Ibar Molina, Madrid.  
 " Claudio Brugarolas Vidal, Cartagena (Murcia).  
 " Francisco Hidalgo Ramos, Madrid.  
 " Santos Carrillo Gil, ídem.  
 " Julián Jiménez Hernáiz, ídem.  
 " Manuel López Navarro, Cartagena (Murcia).  
 " Pablo López Villaverde, Madrid.  
 " Luis García Márquez, Alicante.  
 " Inocencio Romero Aramburu, Valencia.  
 " Eduardo Moya Salcedo, Madrid.  
 " Facundo Durán Vizuete, Getafe (Madrid).  
 " Simón Segura Balaguer, Madrid.  
 " Lucinio Rubio Ruiz, ídem.  
 " Joaquín Martín González, ídem.  
 " José Acosta Pagán, Cartagena (Murcia).  
 " Antonio Torres Ramírez, Madrid.  
 " Arturo de la Hoz Lara, ídem.  
 " Jerónimo Ballesteros Ballesteros, ídem.  
 " León Valero Lerín, ídem.  
 " Matías Meroño Domenech, ídem.  
 " José Jiménez Jiménez, ídem.  
 " Antonio Bravo Román, Sevilla.  
 " Salvador Garrido Berenguer, Cartagena (Murcia).  
 " Antonio Campos Guerrero, Cádiz.  
 " Felipe Fernández González, Madrid.  
 " José Pérez Gallego, ídem.  
 " José Sánchez Mascaraque Arcañal Toledo.  
 " Conceso Melgar Salgado, Berceo (Valladolid).  
 " José Miranda Rodríguez, Sevilla.  
 " Pascual Vicente Pina, Madrid.  
 " Hipólito Alix Martínez, Murcia.  
 " Ángel Fernández Rojas, Cieza (Murcia).  
 " Manuel Moya Gascón, Madrid.  
 " José Guach Mari, ídem.  
 " Alfredo Álvarez Fuertes, Barco de Valdeorras (Orense).  
 " Benigno Sánchez Martín, Madrid.

- D. Juan Roncero Pérez, Madrid.  
 " Manuel Rodríguez de Vera y Ladrón de Guevara, ídem.  
 " Dionisio Carrasco García, Villagordo del Gabriel (Valencia).  
 " Angel Carbonero Macarro, Badajoz.  
 " Blas García Ibeas, Burgos.  
 " Ricardo Gómez Tarazona, Madrid.  
 " José Pérez Delgado, Bienvenida (Badajoz).

**Empleo honorífico de alférez, con sueldo de suboficial en el cuarto período.**

D. José León Martínez, Málaga

**Empleo honorífico de alférez, con sueldo de suboficial en el tercer período.**

- D. Pedro Corchero Baile, Madrid.  
 " Joaquín Márquez Hermoso, Vicálvaro (Madrid)  
 " Alfonso Cumplido Requejo, Madrid.  
 " José Alix Martínez, Murcia.  
 " Manuel Román Montero, Madrid.  
 " Vicente Gabaldá Sellés, ídem.

**Empleo honorífico de alférez, con sueldo de suboficial en el segundo período.**

- D. Hilario Valero Lerín, Madrid.  
 " Aurelio de la Plaza González, Valdepeñas (Ciudad-Real).  
 " Agustín Vila Huesca, Caudete (Albacete).  
 " Antonio Rodríguez López, Moracena (Granada).  
 " José Castaño González, Toro (Zamora).  
 " Aurelio Sanchidrián Mancebo, Madrid.  
 " José Vives Pamiés Mataró (Barcelona).  
 " Alfonso Vidal Estéve, Barcelona.  
 " Heliodoro Quintana Bermejo, Barcelona.  
 " Elías Chapinal García, Madrid.  
 " Ambrosio Rincón Lázaro, Madrid.

**Empleo honorífico de alférez, con sueldo de suboficial en el primer período.**

- D. Francisco García González, Madrid.  
 " Pablo del Cura Mayor, Villaverde de Montijo (Segovia).  
 Madrid 23 de junio de 1931.—Azaña.

### REVISTA DE COMISARIO

**Circular.** Excmo. Sr.: Para dar lugar a los movimientos de fuerza y ganado originados por los acoplamientos a la nueva organización, he tenido a bien disponer que la revista de Comisario del próximo mes de julio, tenga lugar el día 15.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

### Sección de Infantería

#### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las clases de segunda categoría que figuran en la siguiente relación, pasen destinadas a los Cuerpos que en la misma se expresa, en la situación que también se consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

*Al regimiento Infantería núm. 26.*

#### Sargentos.

Cipriano Calvo Ortúñez, del regimiento, 30. (plantilla.)  
 Félix Ortiz Gago, del regimiento número 26, al mismo. (supernumerario.)

*A la Sección de Ordenanzas de la novena brigada.*

#### Sargento.

Jesús Macario Gómez, del regimiento Infantería, 22. (rectificación.)

*Al batallón ametralladoras.*

#### Sargento.

Antonio Fabregat Samit, del regimiento Infantería, 22.

*Al regimiento Infantería núm. 27.*

#### Suboficiales.

D. Raul Pérez Maldonado, del batallón Cazadores Cataluña, 1. (rectificación.)

D. Juan Mayorga Otarola, del batallón Cazadores Cataluña, 1. (rectificación.)

*Al batallón montaña núm. 8.*

#### Sargentos.

Antelmo Casado Martínez, del regimiento, 32.

Félix Moreno Mangado, del batallón montaña, 8, al mismo. (supernumerario.)

Madrid 25 de junio de 1931.—Azaña.

#### DISPONIBLES

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Angel Toledo García y termina con D. Gonzalo Guerra Zagala, queden en la situación de disponibles forzoso en los puntos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Tenientes coroneles.

D. Angel Toledo García, en Zaragoza.  
 D. Antonio Zegri Martínez, en Madrid.

#### Comandantes.

D. Maximiano Albarrán Santos, en Avila.

D. Manuel Morales Domínguez, en Cádiz.

D. Rafael Velasco Crespo, en Granada.

D. Ricardo Caballé Pabolleta, en Valencia.

D. Cosme Parpal Villalonga, en Palma de Mallorca.

D. José Díaz de Velasco, en Valencia.

D. Tomás Owens y Pérez del Pulgar, en Madrid.

D. José Baquero Gómez, en Palma de Mallorca.

D. Adolfo Cañas Sánchez, en Madrid.

D. Fidel de la Cuerda Fernández, en Madrid.

D. Manuel Fernández Cordón, en Valencia.

D. Luis Jiménez Buesa, en Valencia.

D. Julio Carreras Lodeyro, en Coruña.

D. José Baldellón Silva, en Gran Canaria.

D. Gonzalo Guerra Zagala, en Castellón.

Madrid 25 de junio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el comandante de Infantería D. Luis Calvet Sandoz, cause baja en la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, quedando disponible forzoso en esta capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

#### MATRIMONIOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Tenientes.

D. Carlos Cevallos Albiach, de las Intervenciones militares del Rif, con doña Consuelo Aguarón Delgado.

D. Vicente Gabarda Arcón, disponible en la tercera región, con doña Josefa Ribes Tormo.

## Teniente (E. R.)

D. Luis Trayter Olier, del batallón de montaña, 2, con doña Concepción Masó Geli.

Madrid 25 de junio de 1931.—Azaña.

## Sección de Caballería y Cría Caballar

## DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el subinspector segundo, del Cuerpo de Equitación Militar, don Arturo Cañero Baena, con destino en el regimiento de Transmisiones, se encargue interinamente del Negociado de dicho Cuerpo en este Ministerio, sin causar baja en el citado regimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación, pasen a las situaciones o a servir los destinos que se indican

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Capitán (E. R.)

D. Eduardo Irisarren Irisarren, del regimiento, 1, a disponible forzoso en la quinta división orgánica

## Teniente (E. R.)

D. Ruperto Martín Jiménez, del regimiento, 5, a disponible forzoso en la séptima división orgánica.

## Alférez.

D. Santiago de Coca y de Aragón, del regimiento Lanceros Villaviciosa, al núm. 5 de nueva creación.

Madrid 25 de junio de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los picadores militares, maestro y cabo de trompetas de Caballería que se citan en la siguiente relación, que principia con D. Gregorio Martínez González y termina con José Peña Aguilar, pasen a servir los destinos que en la misma se mencionan, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

Picador militar, D. Gregorio Martínez González, del regimiento Infantería núm. 41, al primer batallón de Zapadores Minadores.

Picador militar, D. Ildefonso Cuadrado Morales, del disuelto batallón de montaña Fuerteventura, 10, al Grupo de alumbrado e iluminación de Ingenieros.

Maestro de banda, D. Agapito Carrascal Rivera (ascendido), del regimiento Cazadores núm. 3, al mismo, supernumerario.

Cabo de trompetas, José Peña Aguilar, ascendido, del regimiento Cazadores núm. 8, al mismo, supernumerario.

Madrid 25 de junio de 1931.—Azaña.

## ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 25 de mayo último, promovida por el teniente coronel de Caballería (E. R.) D. Juan Bernal Muñoz, disponible en Valencia y afecto al regimiento de Caballería número 7, en súplica de que le sea rectificado su primer apellido; teniendo en cuenta que este jefe ha dado cumplimiento a lo prevenido en la orden circular de 25 de septiembre de 1878 (Colección Legislativa núm. 288) y que en la partida de inscripción del Registro civil que acompaña se hace constar que el verdadero nombre y apellidos de dicho jefe son los de D. Juan Bernad Muñoz, he tenido a bien acceder a los deseos del recurrente y disponer se lleve a cabo esta rectificación en todos los documentos militares del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

## Sección de Artillería

## ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el ascenso a la categoría inmediata al personal compren-

dido en la siguiente relación, asignándole la antigüedad que a cada uno se señala.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## A maestro armero de primera.

D. Miguel Alvarez Bobes, del regimiento de Infantería, 3, con antigüedad de 20 de junio de 1931.

## A maestro armero de segunda.

Juan Carbajosa Morales, del regimiento de Artillería a pie, 3, con antigüedad de 3 de junio de 1931.

Luis Gil Roldán, del regimiento de Infantería, 4, con la de 8 del mismo.

Julio Artamendi Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, con la misma.

Antonio Cía Díaz, de supernumerario sin sueldo en Ceuta, con la de 12 del mismo.

Nicanor Gómez Fernández, del regimiento de Infantería, 30, con la de 20 del mismo.

## A ajustador de Artillería de primera.

Juan Ginard Borrás, del Grupo mixto de Artillería, 1, con la antigüedad de 30 del mismo.

Lorenzo Juliá Horrach, del mismo cuerpo, con la misma antigüedad.

Amadeo Cifuentes García, del regimiento Artillería Costa, 4, con la misma.

## A ajustador carpintero de primera.

D. Maximino Marín Pérez, de la Comandancia de Artillería de Larache, con antigüedad de 8 de junio de 1931.

Francisco Colomé Vergés, del regimiento de Artillería ligera, 8, con la de 30 del mismo.

## A maestro sillero guarnicionero bastero de primera.

Mariano Pinilla Rodríguez, del regimiento de Infantería, 6, con la antigüedad de 8 del mismo.

## A maestro sillero guarnicionero bastero de segunda.

Flaviano Ruiz Ferrín, del regimiento de Infantería, 37, con la antigüedad de 17 del mismo.

Froilán Antolín Asenjo, del regimiento de Artillería ligera, 14, con la de 26 del mismo.

Madrid 24 de junio de 1931.—Azaña.

## DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente

relación, que principia con D. Ramón Hernández Francés y termina con don Raimundo Lozano Latorre, pasen a los destinos y situaciones que a cada uno sé les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Comandantes.**

D. Ramón Hernández Francés, disponible en Tenerife, al Grupo mixto de Artillería núm. 2

D. Godofredo Odmiozola Alvarado, del Grupo mixto de Artillería núm. 2, a disponible forzoso en Tenerife.

D. Pablo Martín Lucía, del tercer regimiento a pie, a disponible forzoso en San Sebastián.

D. Angel de Velasco Moreno, que cesó de ayudante del General D. Juan Delclos Flórez, al tercer regimiento a pie, San Sebastián.

**Capitán.**

D. José del Río Sáins, del tercer regimiento ligero, al de Costa núm. 4.

**Tenientes.**

D. Luis Antelo Pérez, del primer regimiento ligero, a disponible forzoso en Madrid.

D. Ignacio Barrado Ossorio, del regimiento a caballo, al primer regimiento ligero.

D. Felipe de la Plaza Hernández, disponible forzoso en Madrid, al primer regimiento ligero.

D. Angel Montes Buitrago, del décimo regimiento ligero, a disponible forzoso en Calatayud.

D. Luis Morera Romero de Tejada, disponible forzoso en Calatayud, al décimo regimiento ligero.

D. José Albert Meléndez, del tercer regimiento ligero, a disponible en Sevilla y en comisión en la Fábrica de Artillería.

D. José Esquivias Salcedo, disponible forzoso en Sevilla, al tercer regimiento ligero.

**Capitanes (E. R.)**

D. Cristóbal Díaz Sánchez, del cuarto regimiento ligero, a disponible forzoso en Granada.

D. Francisco Pérez Alonso, disponible en Granada, al cuarto regimiento ligero.

**Tenientes (E. R.)**

D. David Fauste Ruiz, del noveno regimiento ligero, a disponible forzoso en Zaragoza.

D. Joaquín Ibarburen Gordón, disponible forzoso en Sevilla, al tercer regimiento ligero.

**Alféreces (E. R.)**

D. Manuel Romero Zapata, del tercer regimiento ligero, a disponible forzoso en Sevilla.

D. Raimundo Lozano Latorre, disponible forzoso en Zaragoza, al noveno regimiento ligero.

Madrid 25 de junio de 1931.—Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Braulio Díaz Peláez y termina con Manuel Maldonado Serrano, pase destinado al regimiento de Artillería a pie, 2 (Gerona).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Maestros armeros.**

D. Braulio Díaz Peláez, del antiguo regimiento a pie, 4.

D. Benito Serrano de los Santos, del mismo, agregado.

**Ajustadores.**

D. Francisco Juandó Rateras, del antiguo regimiento a pie, 4.

D. José Suñé Masía, del mismo.

D. Juan Catalá Carbonell, del mismo.

D. Amado Ramos Alfonso, del mismo.

D. Andrés A. Menéndez Vázquez, del mismo.

D. Antonio Castro Albaladejo, del mismo.

**Carpintero.**

D. Antonio Negré Ramón, del antiguo regimiento a pie, 4.

**Suboficiales.**

D. Bartolomé Simonet Ibarra, del antiguo regimiento a pie, 4.

D. Feliciano Gutiérrez Bárcena, del mismo.

D. Manuel Segura Estévez, del mismo.

D. Zoilo Jiménez Grijalba, del mismo.

D. Daniel Castelló Ferrando, del mismo.

D. José Durán Hernández, de supernumerario del mismo.

D. Alfonso Marcos Martí, de la Comandancia de Larache.

**Sargentos.**

Justo López Vila, del antiguo regimiento a pie, 4.

Leoncio Torres Barbero, del mismo.

Rogelio Martínez Fernández, del antiguo regimiento a pie, núm. 4.

Mariano Jover García, del mismo.

Tomás Bernal Maza, del mismo.

Jesús Macián Salvador, del mismo.

Angel Sáez García, del mismo.

Tomás Martínez Deaño, del mismo.

Serapio Cebrián Génova, del mismo.

Demetrio Lorenzo Iglesias, del mismo.

Francisco del Prado Molina, del mismo.

Joaquín Cortina Vega, del mismo.

Antonio Juan Vich, del mismo.

Romualdo Gálera Cárdenas, del mismo.

Juan Serra Feliú, del mismo.

Telmo Cabanas Colomer, del mismo.

Fausto Granero Martín, del mismo.

Lorenzo Gravisaco Lloret, del mismo.

José Pujol Pagó, del mismo.

Juan Rivas Clota, del mismo.

Ceferino Cornago Enciso, de supernumerario del mismo.

Ramón Moles González, de supernumerario del mismo.

Augusto Jiménez Soria, de supernumerario del mismo.

Víctor Hernández Angosto, de supernumerario del mismo.

José Sánchez Hernández, de supernumerario del mismo.

Ramón Malo Polo, de supernumerario del mismo.

Guillermo Prats Aranda, del regimiento de Montaña, 1.

Eustaquio Echarte Zugaldía, del regimiento a pie, 5.

José Gómez Benecet, del regimiento ligero, 7.

Francisco Lacambra Zarroca, de supernumerario del regimiento a pie, 5.

José Forner Esteller, del mismo.

Joaquín Sanz Sanz, del mismo.

José Andreu Valls, del regimiento ligero, 16.

Germán Laguna Sesé, de supernumerario del antiguo regimiento a pie, 4.

**Sargento maestro de trompetas,**

D. Juan Núñez Pérez, del antiguo regimiento a pie, 4, como supernumerario.

**Cabo de trompetas.**

Manuel Maldonado Serrano, del antiguo regimiento a pie, 4, como supernumerario.

Madrid 25 de junio de 1931.—Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el destino del maestro armero D. José González Suárez, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 133 del mes actual, se entienda rectificado en el sentido de que es al parque de Artillería divisionario, 6 (Burgos), y no al parque de

Artillería de campaña de Burgos, como figura en dicha disposición.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

### Sección de Ingenieros

#### MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinadas las relaciones de material inútil formuladas en 27 de marzo último por la Academia especial de Ingenieros del Ejército, he tenido a bien autorizar la baja de dicho material, como comprendido en la segunda de las categorías que establece la orden circular de 27 de julio de 1917 (D. O. núm. 173).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Ingenieros de la escala de reserva D. Gabriel Hernández Caparrós, retirado en Murcia, la pensión de la cruz de dicha Orden, con la antigüedad de 20 de abril de 1919, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios, debiendo percibirla a partir de primero de marzo del presente año, por haber pasado en dicha situación de retirado por fin de febrero anterior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, como resultado de la instancia cursada a este Ministerio en 28 de febrero último. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores: Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

#### RETIROS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el retiro para Madrid al capitán de la escala de reserva de Ingenieros D. José Gascón Carbonell, en situación de reserva y afecto a la Comandancia

de obras, reserva y parque de esta plaza, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 20 del presente mes, percibiendo a partir de primero de julio próximo el haber pasivo que se le señale por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, y causando baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio e Interventor general de Guerra.

#### SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto para los abonos telefónicos de esa región durante el ejercicio económico actual, formulado por la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la misma, y cursado por V. E. a este Ministerio en 11 de mayo próximo pasado, he tenido a bien aprobarlo, efectuándose el servicio por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), y siendo cargo su importe de 2.322 pesetas a los Servicios de Ingenieros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto para las cuotas del retiro obrero, semanas de despido y semanas de permiso, durante el año actual, importante 20.000 pesetas, formulado por el establecimiento industrial de Ingenieros, he tenido a bien aprobarlo, efectuándose el servicio por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 56 de la ley de Administración y contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128), y siendo cargo su importe a la partida que por la referida cantidad figura en la propuesta de inversión aprobada por orden de 27 de enero último (D. O. número 21), del capítulo 21, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo a favor del ayudante de Obras militares de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, D. Emilio Gómez Cano, con destino en la Comandancia de obras y reserva de Mahón, y con arreglo a lo prevenido en los artículos 6 y 14 del Reglamento para el personal de dichos Cuerpos subalternos, aprobado por decreto de primero de marzo de 1905 (C. L. número 46) y modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45) y 12 de junio de 1920 (C. L. núm. 300), he tenido a bien disponer que, a partir de primero de julio próximo, se abone al citado ayudante de Obras, el sueldo de 5.375 pesetas anuales, que es el que le corresponde con el aumento concedido en los presupuestos del presente año, por cumplir el día primero del citado julio próximo diez años como tal ayudante de obras de plantilla, con los abonos que concede la orden circular de 14 de junio de 1909 (C. L. núm. 119), y disfrutar sueldo superior a 3.000 pesetas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor comandante militar de Baleares.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo formulada a favor del auxiliar de Oficinas de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, D. Arturo Andrés Pascual, con destino en la Comandancia General de Ingenieros de Barcelona, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento para el personal de los expresados Cuerpos, aprobado por decreto de primero de marzo de 1905 (C. L. número 46) y modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45) y 18 de junio de 1920 (C. L. núm. 300), he tenido a bien disponer que, a partir de primero de julio próximo, se abone al citado auxiliar de Oficinas el sueldo de 3.750 pesetas anuales, que es el que le corresponde, con el aumento concedido en los presupuestos del presente año, por cumplir el 23 del presente mes diez años de efectivos servicios como tal auxiliar de oficinas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 6 del actual, manifestando que el teniente de Ingenieros D. Francisco Domínguez Hualde, de reemplazo por enfermo en Madrid, se halla curado y útil para prestar servicio, he tenido a bien disponer que el mencionado oficial vuelva al servicio activo, quedando en la situación de disponible forzoso en esta plaza hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

### Sección de Intervención

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los comisarios de Guerra de primera clase del Cuerpo de Intervención Militar, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Eliodoro Macías Munguira y termina con D. Enrique Ximénez-Cruz y Morales, pasen a servir los destinos que en la misma se les asignan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Comisarios de Guerra de primera clase.

D. Heliodoro Macías Munguira, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a la Intervención de la primera División.

D. Fernando Ristori y Guerra de la Vega, de la Comisaría de Guerra de Cádiz, a la Intervención de la segunda División.

D. José Cano González, de disponible forzoso en la tercera región, a la Intervención de la tercera División.

D. Casimiro Romeo Lana, de Interventor del Parque de Intendencia de Sevilla y Pagaduría de Haberes

de la segunda región, a la Intervención de la cuarta División.

D. Gabriel Benedé Galligo, de Interventor del Parque de Intendencia de Zaragoza y revistas, a la Intervención de la quinta División.

D. Enrique Fernández Casas, de la Comisaría de Guerra de Vitoria, a la Intervención de la sexta División.

D. Ramón Cabañas Chavarria, de Interventor del Parque de Intendencia de Valladolid, a la Intervención de la séptima División.

D. José Lostal Llovera, de la Comisaría de Guerra de Ferrol, a la Intervención de la octava División.

D. Eduardo Zaccagnini Westermayer, de la Sección de Contabilidad e Intervención del Servicio de Intervención de la Hacienda del Majzen, en la Dirección General de Marruecos y Colonias, a la Intervención de Baleares.

D. Enrique Ximénez-Cruz y Morales, de Interventor del Parque de Intendencia de Tenerife, Servicios de Artillería e Ingenieros, Transportes, Propiedades y Accidentes del Trabajo y revistas, a la Intervención de Canarias.

Madrid 25 de junio de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Luis López Becerra y termina con D. Enrique Urreta Carrió, pasen a servir los destinos que en la misma se les asignan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Comisarios de Guerra de segunda clase.

D. Luis López Becerra, de la Comisaría de Guerra de la plaza de Palma de Mallorca y revistas, a Secretario de la Intervención de la Comandancia Militar de Baleares, e Interventor de los servicios de Guerra de Palma de Mallorca.

D. Agustín Portillo Ferreiro, de la Comisaría de Guerra de Las Palmas, a Secretario de la Intervención de la Comandancia Militar de Santa Cruz de Tenerife e Interventor de los Servicios de Guerra de dicha plaza.

D. Guillermo Soler Gómez, de disponible en la segunda región y en comisión en las Oficinas de la Intervención Militar de la misma, a Interventor de la Comandancia Militar de Cádiz.

D. Emilio Moreno Aguilera, de las Comisarias de Guerra de Murcia y Albacete, a Interventor de la Comandancia Militar de Cartagena.

D. Santiago García Sáenz, de la Comisaría de Guerra de Oviedo, a Interventor de la Comandancia Militar de El Ferrol.

#### Oficiales primeros.

D. José Puertas Gómez de Mercado, de Interventor de los Servicios de Guerra de la plaza de Ibiza, a Interventor de los Servicios de Guerra de Menorca.

D. Enrique Urreta Carrió, de Interventor del Hospital Militar y Servicios de Artillería e Ingenieros de Las Palmas, a Interventor de los Servicios de Guerra de Gran Canaria.

Madrid 25 de junio de 1931.—Azaña.

### Sección de Sanidad

#### BAJAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino actualmente en el regimiento de Infantería núm. 41. D. Marcelino Alonso Bueno, he tenido a bien disponer que el interesado cause baja en el Ejército por fin del corriente mes, por haber sido nombrado teniente médico de la Armada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar y oficiales de la escala de reserva retribuida del mismo que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Florencio Herrer Menguijón y termina con D. Manuel Aranda Rojas, pasen a servir los destinos y a las situaciones que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Al Hospital Militar de urgencia.

Comandante médico, D. Florencio Herrer Menguijón, del mismo.

Otro, D. Francisco Muñoz Cortázar, del mismo.

Otro, Mario Romero Plá, del mismo.

Teniente (E. R.), D. Isidro Martín Castaños, del mismo.

Alférez médico de complemento, D. Armando Fernández-Victorio y Camps.

Médico auxiliar del Ejército, don Hilario García Cubertoret, del mismo. Otro, D. Eladio Ruiz Mateos, del mismo.

*A la Clínica militar del Manicomio de Ciemposuelos.*

Teniente coronel médico, D. Federico González Deleito, de la misma.

*A la Jefatura de los servicios sanitarios de la segunda división orgánica.*

Teniente coronel médico jefe, don Francisco Galnares Díaz, de la asistencia al personal de la suprimida Capitanía general de la segunda región.

Comandante médico secretario, don Juan Aitube Fernández, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de la segunda región.

Capitán (E. R.), D. Luis Coello Gutiérrez, de la suprimida Inspección de Sanidad Militar de la segunda región.

*Al Hospital Militar de Sevilla.*

Teniente coronel médico director, D. Manuel Arnao Suffo, del mismo. Otro, D. Jesús Bravo Ferrer, del mismo.

Comandante médico, D. Manuel Moreno Palacios, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Otro, D. Luis Iglesias Ruiz, del mismo Hospital.

Otro, D. Eduardo Talegón Arcas, del mismo.

Otro, D. Francisco Pérez Grant, disponible en Madrid.

Capitán médico, D. José Cartelle Braje, del mismo.

Teniente (E. R.), D. Gregorio Maestre Hernández, suprimido en la Jefatura de Sanidad Militar de Marruecos.

*Al Hospital Militar de Granada.*

Comandante médico director, don Juan Fernández Lozano, de la Fábrica de Pólvoras de Granada.

Capitán médico, D. José Rosales Gutiérrez, del regimiento de Lusitania, 12 de Caballería.

Teniente (E. R.), D. Rafael Marmolejo Vaquero, del suprimido Hospital de Alcalá de Henares.

*Al Hospital Militar de Málaga.*

Comandante médico director, don Manuel Pelayo y Martín del Hierro, del mismo.

Capitán médico, D. Atilano Cerezo Abad, del mismo.

*Al Hospital Militar de Cádiz.*

Comandante médico director, don Alejandro Rodríguez Solís, del mismo. Teniente (E. R.), D. Francisco Agüera Salguero, del mismo Hospital.

*A la Jefatura de los servicios sanitarios médicos de la tercera división orgánica.*

Teniente coronel médico jefe, don Manuel Meléndez Castañeda, suprimido en el Hospital Militar de Las Palmas.

Comandante médico secretario, don Manuel Lamata Desbertrand, suprimido en la Jefatura de Sanidad Militar de Marruecos.

Capitán (E. R.), D. Gabriel Castillo Yáñez, de la suprimida Inspección de Sanidad Militar de la tercera región.

*Al Hospital Militar de Valencia.*

Teniente coronel médico director, D. Julián Minguillón y de Soto, del mismo.

Comandante médico, D. José Cogollos Cogollos, del mismo.

Otro, D. José Iñesta Bas, del mismo.

Otro, D. Luis Hernández Marcos, disponible en Santander.

Comandante médico, D. Saturnino Ginés Ripoll, de la tercera Zona Pecuaria.

Teniente (E. R.), D. Emilio Olmeda Corbera, del referido Hospital.

*A la Jefatura de los servicios sanitarios médicos de la cuarta división orgánica.*

Coronel médico jefe, don José Castellví Vila, del Hospital Militar de Barcelona.

Comandante médico secretario, don Adalberto Rodríguez Fernández, del Depósito de Sementales de Hospitalet.

Capitán (E. R.), D. Teodoro Simón Revilla, de la suprimida Inspección de Sanidad Militar de la cuarta región.

*Al Hospital Militar de Barcelona.*

Teniente coronel médico director, D. Eustasio Conti Alvarez, de asistencia al personal de la suprimida Capitanía general de la cuarta región.

Comandante médico, D. Luis Aznar Gómez, del referido Hospital.

Otro, D. Mariano Anfruns Armengol, del mismo.

Otro, D. Jaime Prat Solé, del mismo.

Otro, D. Modesto Cotrina Ferrer, de la asistencia a Generales, jefes y hospital en Barcelona.

Otro, D. Felipe Pérez Alvarez, del hospital de Pamplona.

Capitán médico, D. Rafael Olivares Bel, del mismo.

Otro, D. José Duerto Serón, del mismo.

Alférez médico de complemento, D. Gonzalo Ojeda Guillelmi, del mismo.

Teniente (E. R.), D. José Mejía Al-mestre, del mismo.

*Al Hospital Militar de Gerona.*

Comandante médico director, don Bernardo Ekarate Cía, del mismo.

*A la Jefatura de los servicios sanitarios médicos de la quinta división orgánica.*

Coronel médico jefe, D. Melchor Camón Navarra, disponible en Zaragoza.

Comandante médico secretario, don Luis Sancho Catalán, de la quinta Zona Pecuaria.

Capitán (E. R.), D. Eugenio Olmedo Cañero, disponible en Burgos.

*Al Hospital Militar de Zaragoza.*

Teniente coronel médico director, D. Adolfo Chamorro Lobo, del mismo.

Comandante médico, D. Francisco Pey Belsué, del mismo.

Comandante médico, D. José Rodríguez Castillo, del mismo.

Otro, D. Adrián Gavin Bueno, del mismo.

Otro, D. Fernando Marzo Abecia, del mismo.

Otro, D. Alberto Forés Palomar, del mismo.

Capitán médico, D. Francisco Pontes Hinestrosa, del regimiento de Infantería, 24.

Alférez (E. R.), D. Eduardo Sola Sánchez, del referido Hospital.

*A la Jefatura de los servicios sanitarios médicos de la sexta división orgánica.*

Comandante médico secretario, don César Antón Arnáiz, del mismo.

Capitán (E. R.), D. Diego Martínez Vivanco, de la suprimida Inspección de Sanidad Militar de la sexta región.

*Al Hospital Militar de Burgos.*

Comandante médico, D. Nicolás Martínez de Rituerto, del referido Hospital.

Otro, D. Ovidio Fernández Rodríguez, del mismo.

Comandante médico, D. Tomás López Mata, del mismo.

Otro, D. José Manuel de Larrosa y Cortina del mismo.

Capitán médico, D. Ramiro Ciancas Rodríguez, del mismo.

*Al Hospital Militar de Vitoria.*

Comandante médico director, don José María Martínez de Mendivil y Ondarra, del mismo.

Capitán médico, D. Manuel Gómez Durán, del Grupo de Zapadores Minadores de la división de Caballería y de las dos brigadas de montaña, continuando en los cursos de Cirugía de que es alumno.

Teniente (E. R.), D. Jesús Jiménez Pérez, del referido Hospital.

*Al Hospital Militar de San Sebastián.*

Comandante médico director, don Tomás de Larrosa y Cortina, de la sexta Zona Pecuaria.

Capitán médico, D. Leandró Martín Santos, del mismo Hospital.

Teniente (E. R.), D. Mariano Gómez Merino, del mismo.

*Al Hospital Militar de Logroño.*

Comandante médico director, don Ignacio Granado Camino, del mismo. Capitán médico, D. Manuel Artacho Galván del regimiento de Infantería núm. 24.

Alférez (E. R.), D. Joaquín Barrios Pino, del referido Hospital.

*Al Hospital Militar de Pamplona.*

Comandante médico director, don Pascual Ibáñez Centenera, disponible en Zaragoza.

Capitán Médico, D. Julián Urgel Bueno, del batallón de montaña, 1.

*A la Clínica militar de Bilbao.*

Comandante médico, D. Francisco de la Peña Azaola, disponible en la citada Plaza.

*A la Jefatura de los servicios sanitarios médicos de la séptima división orgánica.*

Teniente coronel médico jefe, don Francisco Moreno Sáez, secretario de la suprimida Inspección de Sanidad Militar de la primera región.

Comandante médico secretario, don Victoriano Peche Blanco, disponible en Valladolid.

Capitán (E. R.), D. Francisco Escudero Cisneros, de la suprimida Inspección de Sanidad Militar de la séptima región.

*Al Hospital Militar de Valladolid.*

Teniente coronel médico director, D. Maurelio Belsol Oria, del Hospital Militar de San Sebastián.

Comandante médico, D. Gustavo Martínez Manrique, del Hospital Militar de Coruña.

Otro, D. Rafael Criado Cardona, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Julio Villar Madrueño, del referido Hospital.

Otro, D. Blas Hidalgo Sánchez, del Hospital de Córdoba.

Capitán médico en plaza de comandante, D. Isidro Rodríguez Medrano, de la Plana Mayor y primer Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia.

Teniente (E. R.), D. Bernardo Gil Teno, del referido Hospital

*A la Jefatura de los servicios sanitarios médicos de la octava división orgánica.*

Teniente coronel médico jefe, don Miguel Parrilla Bahamonde, del Hospital de Coruña.

Capitán médico secretario en plaza de comandante, D. Félix Martínez García, del cuarto Grupo divisionario de la segunda Comandancia de Sanidad.

Teniente (E. R.), D. Jesús Carreira Vázquez, de la suprimida Inspección de Sanidad Militar de la octava región.

*Al Hospital Militar de La Coruña.*

Teniente coronel médico director, D. Lorenzo Puncel Pérez, de asistencia al personal de Plana Mayor de la suprimida Capitanía general de la primera región.

Comandante médico, D. Martín Batreiro Alvaréz, disponible en Coruña. Otro, D. Julián Rodríguez López, del referido Hospital.

Capitán médico en plaza de comandante, D. Manuel Peris Torres, del mismo Hospital.

Alférez (E. R.), D. Francisco Caballer Camacho, del mismo.

*Al Hospital Militar de Vigo.*

Comandante médico director, don Cesáreo Gutiérrez Vázquez, del mismo. Alférez (E. R.), D. Vicente Calderón Treceño, del mismo.

*Asistencia del personal de E. M. Jefaturas de los servicios y de los Generales, jefes y oficiales disponibles y en reserva.**Para la sexta división orgánica.*

Comandante médico, D. Clodoaldo Padilla Casas, disponible en Burgos.

*Para la segunda división orgánica.*

Comandante médico, D. Ramón Fiol Paredes, de la Pirotecnia de Sevilla.

*Para la cuarta división orgánica.*

Comandante médico, D. José Pastor Pérez, que anteriormente desempeñaba análogo servicio.

*Para la quinta división orgánica.*

Comandante médico, D. Antonio Valero Navarro, de la Academia General Militar.

*Para la asistencia del personal de Prisiones Militares.*

Capitán médico, D. José Téllez Lafuente, disponible en Madrid

*Al regimiento de Transmisiones.*

Capitán médico, D. Manuel Aranda Rojas, disponible en Baleares. Madrid 25 de junio de 1931.—Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales veterinarios del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Emiliano Hernández Mateos y termina con don Faustino Ovejero del Agua, pasen a servir el destino que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 23 de junio de 1931.

Señor...

AZANA

**RELACION QUE SE CITA****Veterinarios primeros.**

D. Emiliano Hernández Mateos, del segundo Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad, al tercer Grupo de la primera Comandancia del mismo Cuerpo.

D. Manuel Moreno Amador, del regimiento Cazadores núm. 21 de Caballería, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 2 (Sevilla).

D. Jerónimo Gargallo Vara, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 5 (Zaragoza).

D. Camilo Guillén Benedito, del regimiento Cazadores de Caballería número 22, al núm. 7 de la misma Arma.

D. Gonzalo Espeso del Pozo, del Depósito de caballos sementales de la octava zona pecuaria, al regimiento de Artillería ligera núm. 13.

D. Rafael Caldevilla Carnicero, del regimiento de Artillería ligera núm. 13, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 7 (Valladolid).

D. Ignacio Pérez Calvo, del regimiento de Artillería a pie núm. 5, a la segunda media brigada de Infantería de montaña.

D. Sabas Tejera Polo, del Depósito de caballos sementales de la sexta zona pecuaria, al regimiento de Artillería ligera núm. 1.

D. Antonio Trocoli Simón, del regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería, al de Cazadores de la misma Arma núm. 8.

D. Juan Castro Sogo, de disponible en la primera región, al Grupo de alumbrado e iluminación.

D. Agapio Molina López, del regimiento de Artillería núm. 1, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 4 (Barcelona).

D. Federico Pérez Iglesias, del regimiento de Artillería a pie núm. 8, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 8 (Coruña).

D. David Fernández Novoa, del regimiento de Artillería de montaña número 3, al de Artillería ligera núm. 16.

D. Eulalio Bentosa Mora, del Grupo de alumbrado e iluminación, a disponible en la primera región (rectificación).

D. Isidro Rabal Casamayor, del batallón de Zapadores Minadores número 5, al primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar (rectificación).

D. Serafín Tesouro Salgado, del regimiento de Artillería ligera núm. 16, al 13 de la misma Arma.

D. Enrique León Olivás, del regimiento de Artillería a pie núm. 3, al de Artillería ligera núm. 6.

**Veterinarios segundos.**

D. Carmelo Gracia Estella, de la quinta Comandancia de Intendencia, al primer Grupo de la tercera Comandancia del mismo Cuerpo.

D. Miguel Tormo Pascua, de la tercera Comandancia de Intendencia, al batallón de Zapadores Minadores número 3.

D. Francisco Soto de Usa, del regimiento Cazadores de Caballería número 3, al regimiento de Artillería a caballo.

D. Antonio Beltrán Fernández, del regimiento de Telégrafos, al de Transmisiones.

D. Pedro Sánchez Márquez, de la primera Comandancia de Intendencia, al primer Grupo de la misma Comandancia.

D. Lorenzo Herrero de la Mota, de la séptima Comandancia de Intendencia, al primer Grupo de la cuarta Comandancia del mismo Cuerpo.

D. Valentín Madrid Mansilla, de disponible en la primera región, al regimiento Cazadores de Caballería número 3.

D. Eusebio Sánchez Moraleda, de la segunda Comandancia de Intendencia, al regimiento Cazadores de Caballería núm. 8.

D. Miguel Ramos Martínez, del regimiento de Artillería ligera núm. 14, al mismo.

D. Antonio Bergua Jordán, del regimiento de Dragones de Numancia, 11, al de Cazadores de Caballería núm. 9.

D. Andrés Delgado Machimbarrena, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al batallón del mismo Cuerpo núm. 2.

D. Abundio Anaut Nieto, del batallón Cazadores de montaña Fuerteventura, 10, al regimiento de Artillería ligera núm. 13.

D. Bartolomé Caldentey Cavero, de la Jefatura de Veterinaria militar de Baleares, al regimiento de Cazadores de Caballería núm. 10.

D. Bernardino Martín Montañés, del regimiento Cazadores de Castillejos, 18 de Caballería, al núm. 1 de la misma Arma.

D. Angel Alfonso López, de la cuarta Comandancia de Intendencia, al primer Grupo de la segunda Comandancia del mismo Cuerpo.

D. Pedro Martín Marasa, del regimiento de Artillería de montaña número 3, al de Artillería ligera núm. 16.

D. José Sancho Vázquez, del batallón Cazadores de montaña Lanzarote, 9, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1 (Madrid).

D. Faustino Ovejero del Agua, del regimiento de Zapadores Minadores número 6, al batallón del mismo Cuerpo núm. 8.

Madrid 23 de junio de 1931.—Azaña.

## MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán médico, con destino en el Tercio, D. Manuel Bugalló Pita, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Lucía Arango Casarrubios, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 26 de abril de 1924 (C. L. núm. 196).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

## MEDICOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el soldado de la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla D. José Martín-Gil Utrilla, he tenido a bien nombrarle médico auxiliar del Ejército, por hallarse en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, en las condiciones que determina la circular de 16 de febrero de 1918 (C. L. núm. 57), con destino a las órdenes del Jefe de Sanidad de la Zona oriental de Marruecos, para necesidades y contingencias del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

## PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas a favor de los oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Eugenio Ruiz Miguel y termina con D. Francisco Muguza Uribe, he tenido a bien concederles el premio anual de efectividad, por tiempo de empleo, que a cada uno se indica, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### Capitanes médicos.

1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de julio próximo.

D. Eugenio Ruiz Miguel, disponible voluntario en la quinta región.

1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de julio próximo.

D. Juan Herrera Irastorza, del regimiento de Artillería montaña núm. 2 (Vitoria).

D. Enrique Blasco Salas, del Grupo de Información núm. 1.

D. Tomás Oliver Díaz, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Ramiro Ciancas Rodríguez, del Hospital Militar de Burgos.

D. Román Sierra Forniés, del regimiento de Artillería ligera núm. 6.

D. José Rosales Gutiérrez, disponible en la segunda región.

D. Ramón Jiménez Muñoz, del 27 Tercio de la Guardia Civil.

1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, a partir de primero de junio actual.

D. Mariano García Navarro, del regimiento de Ferrocarriles.

1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, a partir de primero de julio próximo.

D. José Oms Hernández, del regimiento de Infantería núm. 10 (Barcelona).

D. Jacinto Hernández Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 26 (Salamanca).

D. César Meras Vázquez, de la Central de Intervenciones Militares de la región oriental (Melilla).

1.000 pesetas, a partir de primero de julio próximo, por dos quinquenios.

D. Salustiano Más Cleries, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.

D. Isidro Rodríguez Medrano, de la Plana Mayor y primer Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia.

D. Pedro Alvarez Nouvilas, del regimiento de Infantería núm. 14 (Pamplona).

D. José Gómez Segalerva, de la Academia de Ingenieros.

500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de julio próximo.

D. Juan Pruneda Cornago, del Servicio de Aviación (Cuatro Vientos).

D. Francisco Pérez Gómez, de las Intervenciones Militares de Melilla.

D. Juan Durán Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 16.

D. José Moreno de Monroy Gil, del Tercio.

D. Luis de la Calle Mongero, del regimiento de Infantería núm. 35.

D. Luis Gandullo Solsona.

D. Antonio Peñamaría y Flores de Sierra, del regimiento de Infantería número 8.

D. Andrés Gato Herrero, del regimiento de Infantería núm. 30.

D. Ricardo de Val Alonso, de la Academia especial de Artillería.

D. Pedro Irigoyen Resino, disponible en la primera división.

D. Francisco Muguza Uribe, del batallón de Zapadores. Minadores número 6.

Madrid 24 de junio de 1931.—Azaña.

## RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los subinspectores veterinarios de segunda clase, a quienes se concede el retiro para las distintas poblaciones que se señalan en la orden circular de 22 del actual

(D. O. núm. 138), causarán baja en el Ejército por fin del mes actual.

Asimismo se entenderá rectificado el segundo apellido del subinspector veterinario de segunda clase, D. Ignacio Oñate Dumas, como queda dicho, en vez de Dimas, como por error se consignaba en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

### Inspección de los Servicios Farmacéuticos

#### ORGANIZACION

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Las farmacias de Hospitales suprimidos cesarán de prestar servicio cuando queden clausurados dichos establecimientos con arreglo a la orden circular de 19 del presente mes (D. O. núm. 135), remitiéndose los documentos, material, utensilio y efectos a la farmacia del Hospital más próximo, excepto el material y utensilio de la del de Segovia, que se enviará a la de la octava división, mediante triplicadas guías y con arreglo a las instrucciones que dicten los Generales de las respectivas divisiones.

2.º Las farmacias militares de plaza suprimidas por orden circular de 20 del actual (D. O. núm. 136), cesarán en sus funciones el día 30 del presente mes, remitiendo las existencias que queden, con triplicadas guías, a las dependencias que se indican:

*Primera división.*—Farmacia militar núm 2, los medicamentos a la de la primera división y el material a la de la quinta.—Farmacia militar núm. 4, los medicamentos a la de la división de Caballería y el material a la de la octava división.—Farmacia militar del Campamento de Carabanchel, los medicamentos a la del Hospital de Madrid-Carabanchel, y el material al Laboratorio Central.

*Quinta división.*—Farmacias militares de Jaca y Huesca, los medicamentos y material a la de la quinta división.

*Sexta división.*—Farmacias militares

de Santoña y Santander, los medicamentos y material a la de la sexta división.

3.º Todas las farmacias suprimidas, tanto de Hospitales como de plaza, rendirán la correspondiente cuenta general cerrada en la fecha en que cesen.

4.º Hasta tanto que taxativamente no se disponga el cese del personal que sirve en las dependencias suprimidas, continuará en sus puestos, atendiendo al servicio que le es propio o que le asigne el General de la correspondiente división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RETIROS

**Circular.** Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los Subinspectores farmacéuticos de segunda clase del Cuerpo de Sanidad Militar que lo han solicitado en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94), y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda, y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 25 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Ciro Benito del Caño, Madrid.  
D. Pedro Escudero Rodríguez, Málaga.

D. José Arránz Arce, Valladolid.  
D. Genaro Peña Guerau, Madrid.  
D. Joaquín Casassas Subirachs, Barcelona.

D. Hermenegildo Aguaviva Tejedor, Zaragoza.

D. Guillermo Casares Sánchez, Oviedo.

D. Manuel Campos Carlos, Calzadilla (Cáceres).

Madrid 25 de junio de 1931.—AZAÑA.

#### Jefatura Superior de Aeronáutica

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Ingenieros, observador de Aeroplano, supernumerario sin sueldo en la segunda región, D. Francisco Lozano Aguirre, quede en la situación de supernumerario en Aviación, que determina el artículo 26 del decreto de 13 de julio de 1926 (C. L. núm. 251).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera División orgánica,

Señores General de la segunda División orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de Infantería (E. R.), actualmente disponible en la tercera región, D. Ramón Prufionosa Ferreres, pase destinado a las tropas del Servicio de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 24 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica,

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor general de Guerra.

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra.